INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL

A los accionistas de la compañía FRANZIONALE S. A.

1. ANTECEDENTES:

De acuerdo con disposiciones de la Superintendencia de Compañías, he revisado el balance general de FRANZIONALE S. A.. al 31 de diciembre de 2006 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, por consiguiente procederé a expresar una opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones de la Compañía.

2. PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Para cumplir con el objetivo indicado, se realizaron los siguientes procedimientos:

1. Evaluación sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de la Junta General.

2. Evaluación del sistema de control interno de la Compañía.

3. Revisión sobre si las cifras presentadas en los estados financieros fluyen de los registros contables y si estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

4. Evaluar si existen eventos que deban ser informados por mi persona en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías.

3. CONCLUSIONES

Los resultados de las pruebas realizadas no revelaron situaciones que deban ser consideradas como desviaciones a los asuntos mencionados en el párrafo segundo.

Esteban Ribadeneira Molestina.
COMISARIO PRINCIPAL